



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a 24 días del mes de Octubre de dos mil doce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CARONA, MIRTA MARIA; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA y PEREZ, MAURO RUBEN.*-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 19.47 horas el Sr. Presidente invita al Concejales Sr. PEREZ (FPV-PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Somete a consideración el Punto Primero del Orden del Día: CONSIDERACION ACTA N° 688. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el punto 2°): ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) **EXP.N° 6617/12: (DE):** Solicitud de prórroga envío Presupuesto 2013. Es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3°: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) **EXP.N° 6614/12: (FPV-PJ):** Minuta solicitando al DE realización de campaña preventiva sobre la mezcla de bebidas energizantes con alcohol. El Concejales IBAÑEZ: Gracias Sr. Presidente, muy brevemente para fundamentar este proyecto, que es la reiteración de otro proyecto presentado en años anteriores, relacionado con el incremento del consumo de bebidas energizantes mezcladas con alcohol y sobre todo el efecto que causa en la salud, un efecto dañino y creo que sería importante iniciar campañas preventivas con el Consejo Escolar, con el Centro Preventivo de Adicciones, con toda institución o entidad que quiera aportar y creo que acá debemos trabajar en la actividad preventiva porque realmente el alcohol, la droga, el tabaco, esta haciendo enormes desastres en la salud de la comunidad y sobre todo en la salud de los jóvenes. Creo que esto de mezclar bebidas energizantes con vodka, a veces con medicamentos para estar más horas despiertos o más lucidos, realmente produce coma alcohólico como ha pasado en otros lugares y produce inconvenientes muy graves que puede hasta ocasionar la muerte. Creo que la gran problemática que es el alcohol, la drogadicción, se debe trabajar en forma conjunta con la mezcla de bebidas energizantes, con medicamentos, se debe trabajar en forma conjunta con la parte educativa. Creo que a partir de las entidades educativas y de una campaña preventiva desde la Municipalidad de los órganos correspondientes, se debe empezar a tomar conciencia. Tampoco debemos dejar de lado la responsabilidad que tenemos nosotros como padres, de orientar a nuestros hijos, y porqué no también formar grupos de padres que trabajen en esta temática. Es una temática seria a la que no es ajeno el partido de Bolívar, a esta cuestión, no es ajeno al alcoholismo, al incumplimiento de las leyes correspondientes a la venta de bebidas alcohólicas, se vende a cualquier hora alcohol, sin cumplir lo que dice el REBA, la ley. Por lo tanto creo que este proyecto es una vez más presentado desde este bloque, esperemos que sea analizado, está



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

abierto a los Concejales para que en Comisión se le puedan agregar cosas, aportar datos, es importante para trabajar todos en conjunto en materia preventiva de esta problemática que cada vez es mayor en nuestro partido. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

- 2) EXP.Nº 6615/12: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires solución al pago a los docentes. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejala GONZÁLEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Este bloque se adhiere al pedido de los docentes, que hemos visto ya manifestaciones en Bolívar, especialmente los docentes del ISFD, y bueno, entendemos que el estado debe abonar los sueldos en tiempo y forma porque genera con el trabajador un contrato y creemos que debe cumplirlo. Nos parece excesivo que no se hayan abonado desde hace más de 5 meses; así que adherimos al pedido de los docentes y deseamos que esto se solucione rápidamente.”
- IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, desde nuestra bancada, y tratándose de trabajadores, nuestro bloque va a apoyar este proyecto, creemos que el trabajador trabaja porque realmente necesita trabajar y necesita cobrar su salario, por lo tanto estamos de acuerdo. También queremos destacar desde esta bancada las gestiones que han hecho el Bloque de FPV-PJ, ante distintos organismos de la provincia de Buenos Aires. Sabemos que en este momento la provincia de Buenos Aires esta teniendo algunas dificultades económicas y como siempre decimos, lo que se puede aprobar, acompañar a un organismo como en este caso ha hecho el reclamo el Consejo Escolar, acompañar a los docentes que reclaman por su salario, bienvenida sea esta resolución Sr. Presidente.”
- GARCÍA:** “Gracias Sr. Presidente, en primer lugar nuestro bloque quiere solidarizarse con los docentes que están pasando esta situación, entendemos que a nadie escapa que es de extrema gravedad, el hecho de que hayan trabajado y no hayan cobrado, y que se trate casualmente de docentes con la importancia que tiene para la República que los docentes estén no solamente bien remunerados sino bien formados y capacitados. En segundo lugar queremos acompañar esta propuesta a la que adherimos y nos parece saludable y bienvenido como ha sucedido en otras oportunidades Sr. Presidente que el bloque oficialista, digamos, sabiendo, conociendo que se trata de su mismo color político, partidario, no escatime esfuerzos a la hora de colaborar con gente que está pasando un mal momento, como es el que están sufriendo los docentes y en Bolívar puntualmente. Pero también tenemos que destacar Sr. Presidente que sabemos qué es lo que esta pasando en la provincia de Buenos Aires, y entendemos que una vez más como ya se hizo hace no más de dos o tres sesiones atrás, que acordamos pedir que reclamen que se revea la coparticipación, y que nuestra provincia que es la que más aporta al Tesoro Nacional tenga una coparticipación que nos permita Sr. Presidente que el artículo 1º de la Constitución Nacional que habla de una forma de gobierno federal sea cumplido a rajatabla y no como sucede hoy que la provincia esta languideciendo financieramente. Estamos viendo una provincia que va a tener dificultades, ojala nos equivoquemos, a la hora del pago de sueldos, ya no el salario de los docentes sino de toda la administración pública cuando llegue al aguinaldo. Por lo tanto nuestra adhesión y solidaridad con todos los docentes.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----



= RESOLUCION N° 50/2012 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Osvaldo Scioli, para que arbitre los mecanismos necesarios para encontrar una urgente solución a la falta de pago a los docentes provisionales y suplentes que se desempeñan en las distintas ramas y niveles de la educación dependiente de Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Solidarizarse con los docentes de todos los niveles en su legítimo reclamo.

ARTICULO 3º: Remitir copia de esta Resolución a los Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires para que tomen conocimiento de ella y procedan en consecuencia.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP.N° 6616/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe motivos por los que no funciona una de las ambulancias equipada por la Cooperadora del Hospital. Es girado a Comisión.-----

4) EXP.N° 6618/12: (UCR): Minuta solicitando a Vialidad Nacional puente peatonal aéreo en ruta nacional 226. La Concejal GONZÁLEZ: “Gracias Sr. Presidente, en el año 2011 hicimos una propuesta similar del mismo tipo que esta, que es la construcción de un puente aéreo peatonal sobre el acceso a la ciudad de Bolívar, sobre ruta 226. Este es un viejo reclamo de los vecinos considerando que muchos de ellos ya viven en forma permanente detrás de la ruta, y la ruta misma constituye un límite, constituye inseguridad para el cruce de los peatones. Vemos que del otro lado hay una gran extensión en cuanto a residencias, en cuanto a empresas, por lo tanto es un camino de alta transitabilidad en varios puntos de su recorrido. También es un corredor de transporte de diversas mercaderías, de vehículos de alto porte, también es el espacio para acceder a los lugares turísticos, por lo tanto esta totalmente transitada, entendiendo que la construcción de este puente va a constituir un acceso seguro para la población, va a prevenir accidentes y dificultades en la ruta siendo este uno de los objetivos de la Dirección de Vialidad. Hoy en día la versatilidad de los materiales permite hacer rápidamente en corto tiempo, este tipo de estructuras. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

5) EXP.N° 6619/12: (UCR): Minuta solicitando al DE entoscado del camino Paula – Ruta Nacional 226. La Concejal CARONA: Gracias Sr. Presidente en oportunidad de haber mantenido conversación con vecinos de la zona de Paula manifestaron su preocupación para que se hiciera un mejorado, un entoscado del camino que une a esta localidad rural a la ruta 226, especialmente en este momento donde los caminos se encuentran intransitables por las excesivas lluvias y considerando que además para estos pobladores es muy importante mantener una buena transitabilidad de ese sector. Por allí reciben los pobladores los servicios de educación, de salud, de provisión de alimentos. Oportunamente la Municipalidad realizó obras de entoscado pero lógicamente con el tránsito, el desgaste del tiempo y las inclemencias climáticas han hecho que eso se tenga que reverter.” **Es girado a Comisión.** -----

6) EXP.N° 6620/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. de adhesión a la Ley 14.191 (protección integral a personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo). La Concejal NATIELLO: “Gracias Sr. Presidente, los TGD constituyen un conjunto de trastornos que se caracterizan por retrasos en aspectos cognitivos, de comunicación, alteraciones cualitativas en distintos aspectos de las áreas sociales y del desarrollo. Los caracteriza también un conjunto de conductas muy particulares, estereotipadas,



repetitivas; los niños que lo padecen desde los primeros meses de vida, en ellos se advierte un desarrollo que es atípico. Este tipo de trastornos surgen y se detectan antes de los 3 años de edad; incluyen una serie de trastornos muy amplios, los más conocidos son el autismo, por sus características y porque es el que tiene mayor desarrollo, también esta el síndrome o enfermedad de Rett, el trastorno generalizado no especificado, otro denominado el trastorno de Asperger. A partir de la sanción de la ley en el año 2010 y de su reglamentación en el 2012, se creó en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires, el sistema de protección para todas las personas que padecen estos trastornos. La importancia de la sanción de esta ley que fue resultado y producto de la lucha, fundamentalmente de la lucha de grupos de padres en todo el país y muy puntualmente en la provincia de Buenos Aires, padres de niños con este tipo de trastornos organizados en distintas asociaciones que han hecho un trabajo militante de difusión, de sensibilización, y que tuvo como fruto la sanción de esta ley. La existencia de este marco regulatorio, garantiza que las personas que posean este tipo de trastornos puedan ser atendidas debidamente en el sistema de salud, en el sistema educativo, en todos los sistemas médicos y de prestación farmacológica, es decir se pone en marcha todo un sistema de prevención, de promoción y de asistencia no solo para el niño o la persona que sufre este trastorno sino también para su familia. En el artículo 9º de esta ley, se propone a los municipios la adhesión que es lo que estamos proponiendo en esta ordenanza, de manera que el municipio pueda empezar a hacer en este tema, un trabajo interdisciplinario y que le dé participación a las áreas que corresponden no solo Salud sino también el área Social, el área de Discapacidad, van a tener posibilidades de abordar las temáticas que trae aparejado este tipo de trastornos. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

- 7) EXP.Nº 6621/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE autorice a quitar el busto de José Félix Uriburu. La Concejala ALBANO:** “Gracias Sr. Presidente, en principio quería al momento de fundamentar este proyecto, dividirlo en dos partes. Por un lado, explicar que la idea surge a partir de entre otras cosas, tratar de revalorizar como se viene haciendo en los últimos años a nivel nacional, también a nivel provincial y local, los derechos humanos, y por eso el pedido de sacar aquellos objetos en donde se le rinden homenaje a algunas personas de la historia argentina que realmente poco contribuyeron al respeto por estos derechos humanos. Y por otro lado también porque considero que las características del gobierno de José Félix Uriburu en la década del 30 del siglo XX realmente llevan a que hoy podamos decir que no es merecedor del emplazamiento de un busto. Y además porque hay antecedentes en Bolívar de la eliminación o anulación de un busto a este ex presidente de facto. Saber que llegó a la presidencia a partir de un golpe militar, el primero de una larga lista de golpes que se sucedieron luego, que terminó con la Presidencia democrática de Hipólito Yrigoyen; que entre sus obras nefastas decretó el estado de sitio, intervino todas las provincias argentinas; estuvo en contra, públicamente en varios discursos se expresó en contra del sufragio universal y obligatorio, en aquel tiempo solo para varones; utilizó la tortura contra los opositores políticos de la época, hizo ejecuciones clandestinas, detenciones a los políticos incluso el propio Hipólito Yrigoyen fue detenido por José Félix Uriburu; impuso la censura a los diarios de la época del 30, intervino las universidades, es decir, una serie de obras nefastas asociadas incluso al pensamiento fascista que nada tienen que ver con el respeto por los derechos humanos, la reivindicación que en los últimos años se viene dando en



nuestro país que sería una buena medida sacarlo de un lugar tan emblemático como en el que esta colocado el busto, frente al estadio municipal, en el acceso al parque Las Acollaradas, teniendo en cuenta que hay un antecedente, ya que en la escuela número 2 de nuestra ciudad hace unos años atrás fue sacado el busto de José Félix Uriburu, incluso que la escuela llevaba ese nombre y por consenso de la comunidad educativa también fue reemplazado por el de Oscar Redín. Por lo tanto hay antecedentes que están avalando este tipo de decisiones, y junto con este proyecto, también en este bloque tenemos la intención y queremos hacerlo público, ojalá el resto de los bloques acompañe y salga aprobado, vamos a solicitar a las instituciones educativas de nuestra ciudad que propongan y voten por personas que ellos consideran que merecen un reconocimiento como para colocar un busto en su lugar. Así que queda abierta esta invitación a las instituciones educativas, oportunamente les va a llegar el proyecto para que toda la comunidad se exprese y pueda proponer a quien realmente ellos consideran que debemos rendirle homenaje en ese lugar de nuestra ciudad.” **Es girado a Comisión.** -----

- 8) EXP.Nº 6622/12: (FPV-PJ): Minuta adhiriendo al proyecto de ley que habilita a votar a jóvenes a partir de los 16 años. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. La presentación de este proyecto, de adherir a un proyecto de ley que en este momento tiene ya la sanción de la Cámara de Senadores, el cual fue aprobado por 56 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones; y que ha generado un amplio debate en nuestro país respecto a la posibilidad o no del voto de los jóvenes de 16 años. En realidad hay que dejar aclarado Sr. Presidente que el voto es optativo el voto, que incluiría las mismas normas para aquellas personas que tienen más de 70 años, que pueden ir a votar o no, y respecto de esta temática de darle una participación ciudadana y democrática a los jóvenes, desde este bloque nos parece importante, sobre todo a partir de la crisis política que se vivió en nuestro país, en el 2001, en el cual toda la gente lo que menos quería era escuchar hablar de política, lo que menos quería era participar en política, a partir de la asunción del presidente Kirchner, con la continuidad de la Presidenta, la Dra. Fernández de Kirchner, se le ha dado una participación importante a los jóvenes, en los distintos estamentos democráticos y queremos desde esta bancada Sr. Presidente es que esto es un elemento importante para apoyar, teniendo en cuenta distintas conversaciones que hemos tenido con distintos jóvenes y uno mirando el mapa político de los distintos partidos políticos que integran la política en nuestro país, la participación de todos los partidos políticos tienen jóvenes que hacen que en el futuro sean el recambio generacional que muchas veces pedíamos o bregamos desde alguna banca, que no hay recambios y creo que hace al aprendizaje, a la participación democrática, y realmente a lograr cosas importantes como en primer lugar fue la ley Sáenz Peña y luego fue la participación y el voto de la mujer a partir del trabajo de Eva Duarte de Perón. Nos parecen muy importantes las distintas opiniones que ha habido en este caso, pero también para aprobar este proyecto en la Cámara de Senadores la gran cantidad de reuniones que se hicieron, más de 150, con distintos grupos de jóvenes, con jóvenes de distintos partidos políticos; que mirando el otro día en un canal de TV un debate, la diferencia en el pensamiento entre un joven y un adulto del mismo partido político. El adulto estaba en desacuerdo, y el joven estaba de acuerdo, por lo tanto nos parece muy interesante y desde este bloque vamos a apoyar esta iniciativa. Acá hay una realidad que se ha querido instalar, que el proyecto presentado por el senador Aníbal



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Fernández y la senadora Corregido del FPV es un proyecto que aspira a llevar votos al oficialismo, al partido gobernante; y no hay nada más alejado porque lo que quiere es darle participación a los jóvenes, porque tengamos una cosa muy clara: los jóvenes no son influenciables, y tienen sus propias ideas, y es importante que nosotros, quienes llevamos a veces muchos años en política, nos llenemos de aire fresco que en política es la opinión de los jóvenes, se puede disentir, pero realmente es importante la conversación que uno esta teniendo, el apoyo que tiene la iniciativa. Y en muchos países del primer mundo esto ya hace años que se esta llevando a cabo, en algunos lugares se lleva a cabo a nivel municipal a nivel provincial, y en nuestro país tenemos algunas provincias que han presentado algunas leyes sobre el tema. Esto pasara a Comisión, tal vez cuando tenga el despacho probablemente ya tenga la sanción de la Cámara de Diputados.” **Es girado a Comisión** -----

9) EXP.Nº 6623/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. creando manual de instrucciones protocolares del partido de Bolívar. La Concejal EBERHARD: “Gracias Sr. Presidente, desde este Bloque hemos aportado este proyecto en el que proponemos un manual de instrucción protocolares y de ceremonial, teniendo en cuenta que se respete el ordenamiento de precedencia, esto es la ubicación de las autoridades sean provinciales, nacionales, autoridades de instituciones públicas y también privadas en los actos y ceremonias que se realicen tanto convocados desde la municipalidad como en los actos que realicen las instituciones privadas en los que se convoque a las autoridades municipales, y con incidencia en todo el partido de Bolívar, respetando las jerarquías y el reconocimiento de las autoridades. Gracias. **Es girado a Comisión.** -----

10) EXP.Nº 6624/12: (UCR): Minuta solicitando al DE prorrogue vencimientos de tasas municipales por la situación hídrica. El Concejal CRIADO: “Gracias Sr. Presidente. Para fundamentar este proyecto en la forma lo más breve posible. Esto tiene que ver con diversas inquietudes que han llegado a este bloque, y en forma particular también. Ha tenido una participación decisiva en esta inquietud, el Concejal Carretero porque dada su actividad de cara al sector agropecuario todos los días, recibe permanentemente inquietudes en el sentido de que evidentemente el sector agropecuario primero, y a partir de allí, el comercio, la industria y los servicios de nuestro partido, en fin, todas las actividades económicas, van a tener dificultades que tienen que ver con las condiciones climáticas que estamos viviendo, que no hace falta que las describamos porque estamos todos verdaderamente preocupados por lo que esta pasando y se ve que en lo que esta por venir, en el próximo mes, hablemos en principio del mes de noviembre como hablamos en el proyecto, evidentemente va a haber mucha gente que va a tener dificultades para cumplir con sus obligaciones; además creo el Sr. Intendente Municipal también ha manifestado su optimismo respecto de la recaudación, pero su prudencia porque evidentemente el día a día no debe ser nada sencillo. Por eso creemos que es procedente trasladar estas inquietudes de numerosos vecinos del partido en el sentido de pedirle al DE en la persona del Sr. Intendente Municipal Dr. Bucca analice una prorroga de los vencimientos del mes de noviembre en principio, esto es una cuestión que se va viendo a día a día, lamentablemente la cuestión de las inundaciones o las sequías que nos han castigado en esta zona este año, parece increíble pero hemos tenido los dos problemas y realmente se va viendo día a día, semana a semana, pero parece prudente por lo menos analizarlo, respetando como siempre lo hemos hecho, la posición del DE que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tiene una tarea que por supuesto no es nada sencilla, pero que a veces este tipo de inquietudes de los mismos contribuyentes, de los mismos vecinos merecen ser escuchadas y si se actúa en consecuencia todo resulta en beneficio de todos no solamente en aquellos contribuyentes que puedan tener una prórroga o una rebaja en la tasa, sino para toda la comunidad y en definitiva para el municipio. Y el artículo 2° Sr. Presidente tiene que ver con la difusión, pedimos una importante difusión de los beneficios que están incorporados a la Ordenanza Impositiva que ha sido votada en este HCD si mal no recuerdo en forma unánime, y nos parece procedente que esos beneficios sean digamos comunicados, más allá de lo que se puede hacer a lo mejor desde las mismas oficinas, pero que tenga una difusión que nosotros creemos no ha tenido hasta el momento. A veces uno tiende a pensar que un beneficio otorgado puede llegar a complicar una administración. Pero no siempre es así. A veces el hecho de otorgarle a los contribuyentes alguna facilidad, alguna prórroga y permitirle cumplir con sus obligaciones, hace que esos contribuyentes no salgan del sistema, como se dice en la jerga en general, y continúen aportando, no se atrasen, no pierdan beneficios y en ese sentido este HCD Sr. Presidente, y a Ud. le consta porque seguramente estuvo en la votación de estas normas, ha tenido muchas veces inquietudes en este sentido. Recuerdo ahora la importante moratoria del año 2002 que permitió a muchísimos contribuyentes volver al sistema, volver a tener un comportamiento regular, con beneficios es cierto, pero con plazos de hasta 10 años para cumplir con sus obligaciones. Aquello que era muy resistido inclusive en aquel momento por funcionarios del DE que no era el actual, pero a la larga se convencieron todos de que esa iniciativa que fue el DE resulto beneficiosa. No solamente para los contribuyentes sino para todo el partido de Bolívar. Así que este es el sentido de esta resolución que lo analizaremos en comisión.” **El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, sin perjuicio del bloque presentante, nosotros habiendo hecho una averiguación con el DE pediríamos el análisis del tratamiento sobre tablas de este expediente, porque creemos que hace a la urgencia o a la necesidad del tratamiento.” **Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, se registran ocho (8) votos (FPV-PJ). Al no obtenerse los dos tercios necesarios, el tratamiento sobre tablas es Rechazado en mayoría, siendo girado a Comisión el expediente.** -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: **DESPACHOS DE COMISIONES.*** -----

- 1) EXP.N° 6586/12: (DE): Proy. Ord. aceptando en donación inmueble para el funcionamiento del CAPS “Dr. José A. Bucca”. Con despacho favorable, los Bloques CC y UCR emitirán despacho en el Recinto. **El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente en primer lugar vamos a aclarar que nuestro bloque va a dar despacho favorable, considerando que el interés público está por encima de todo, estamos hablando de una oferta de donación que tiene casi 20 años, que por vaya a saber qué avatares de quienes estuvieron como responsables de haber concretado esta aceptación no se pudo hacer. Entendemos la importancia que tiene esto y que esta digamos muy por encima de lo que vemos como irregular o que entendemos a nuestro criterio que no responde a la normativa aplicable en este sentido para esta ocasión. De todos modos aclarando que damos despacho favorable queremos dejar sentado claramente que nos referimos al artículo 1810 del Código Civil, nos referimos ya no a la parte que discutimos la sesión anterior o la otra, no recuerdo, que fue acerca si**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

debía hacerse por escritura pública o por instrumento privado, entendemos que el planteo del bloque oficialista a partir de la documentación que ha enviado el DE, entiende que el in fine del artículo cuando se refiere a donaciones hechas al estado, mediante una actuación administrativa alcanza para que la aceptación sea llevada a cabo en este recinto. Nosotros Sr. Presidente, disiente en la interpretación que se da a la forma de la actuación administrativa, nosotros entendemos que no reviste carácter de actuación administrativa. No obstante Sr. Presidente vamos a acompañar esta aceptación porque insisto nos parece que el hecho que pase a la orbita municipal este bien es mucho más importante que esta diferente interpretación que tenemos del artículo. Insistimos, seguimos sosteniendo lo que planteamos cuando el tema se trató en Comisión, para nosotros no se trataría de una actuación administrativa, y no estaríamos cumpliendo con el artículo 1810 del Código Civil.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente este bloque adelanta el despacho favorable, este tema fue bastante debatido y ha generado indudablemente distintas opiniones y creemos que no esta agotado totalmente el tramite de discusión pero coincidimos con lo que expresó el Concejal García y también el sentido del proyecto y le damos importancia a que el bien pase a la orbita municipal. Pero adherimos a lo expresado por el Concejal García, compartimos algunas dudas y algunas cuestiones que no estarían del todo claras; sabemos, hemos hecho nuestras averiguaciones, hemos conversado con profesionales de las leyes y no todo el mundo opina lo mismo. Pero bueno, de esto se trata a veces cuando uno tiene que votar una cosa favorable o no favorable, no siempre uno tiene la total seguridad de que esté todo bien. Pero el bloque UCR acompaña con su voto positivo.” **EBERHARD:** Gracias Sr. Presidente, contestando la duda del Concejal García en cuanto a que dice que no sabe porqué en 20 años no se regularizó esto, no se regularizó dominialmente; tengo una respuesta que es que en 20 años no estuvo en la agenda política la regularización dominial. Tenemos acá algunos registros, desde el año 2006 al 2011 se hicieron solo 166 escrituras, es decir en 6 años solo 166; de las cuales en el 2010 se hicieron 105 que fueron gestionadas por el actual Intendente Bucca. Este año, en lo que va del 2012 hasta julio de 2012, es decir solo 7 meses, se hicieron 135 escrituras. Qué es esto? Hubo regularización dominial en el partido de Bolívar. Esto es muy importante. Contestando también la parte técnico jurídica es decir la duda del 1810, que primero en la sesión anterior se cuestionó porque la oferta de donación se debió hacer por escritura pública, justamente falto leer la ultima parte del 1810 que hoy sí lo dice el Concejal García: que las donaciones al estado podrán acreditarse con las constancias de actuaciones administrativas. Qué son las actuaciones administrativas Sr. Presidente? Una nota remitida por el donante, en este caso el Sr. Isidoro Laso. Así se ha hecho nos tomamos el trabajo de investigar en otras donaciones que se hicieron anteriormente, expediente por expediente, analizándolo. Aquí tenemos una ordenanza en la cual el HCD faculta a la municipalidad a aceptar la donación o promesa de donación, que fue efectuada por una donación: ordenanza 1439/98, expediente 3863/98 la cual se hizo exactamente de la misma forma: una nota elevada por esta sociedad diciendo su promesa de donación. Una nota simple. Exactamente como esta. Así lo exige la Escribanía General de Gobierno. Esta escritura para evitar gastos al municipio, y así lo reza el proyecto de ordenanza elevado por el DE, se hará por escrituración social así no se gastará desde el municipio de Bolívar. Gracias Sr. Presidente.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, tres o cuatro consideraciones ya que ha tenido la deferencia la Concejal Eberhard de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

responderme acerca de algunos planteos y algunas dudas que sigo teniendo. Voy a destacar en primer lugar que en estos 20 años la responsabilidad no es mía, esto espero que lo tenga claro la Concejal Eberhard, no creerá que yo era el Intendente. precisamente cuando se firmó el instrumento privado, el Intendente se llamaba igual que la Sala de Primeros Auxilios de Villa Diamante Sr. Presidente: José Bucca. A la hora de buscar responsables mire, ahí tiene uno la Concejal Eberhard, el intendente de ese momento, quien estaba presente en el momento que se firmó ese instrumento privado era el Dr. Bucca por una licencia del Intendente, que casualmente lleva el nombre de la sala. Por otro lado también me gustaría aclarar que a la hora de ahorrar también habría que haber analizado acerca del pedido de certificado de dominio, si se hacia pagando, que creo que es del orden de los 150 pesos, o se podría hacer sin cargo. Ahí tengo otra duda que no me alcanza a evacuar la Dra. Eberhard. Otra duda que me sigue carcomiendo es esto de la actuación administrativa. Que no es una duda que tenga puntualmente yo ni que surja de este Bloque sino que algo que se le escapa a la Concejal Eberhard es la fecha en que aparece la nota Sr. Presidente. La nota que claramente firma el Sr. Isidoro Laso sino me equivoco está fechada el día 28 de setiembre del corriente año, después de la sesión donde nosotros planteamos la cuestión de la escritura pública. Esta es otra duda que no me queda clara. La nota, sino leí mal, es del 28 de setiembre, es decir posterior a aquella sesión Sr. Presidente. Por lo tanto no es que nadie entendió que no teníamos razón. Alguien creyó que lo que nosotros decíamos tenía algún asidero, porque apareció una nota en el medio de aquella sesión y ésta. Insisto Sr. Presidente: nuestro Bloque, y veo que el Bloque de la UCR va a hacer lo mismo, creemos que prima el interés público por encima de estas cuestiones que no nos quedan claras, pero insisto: seguimos creyendo que no revestiría carácter de actuación administrativa a nuestro criterio, espero que lo respete la Concejal Eberhard, una nota de un particular enviado al DE.” **EBERHARD:** Una sola cosa para despejar la duda del Concejal García, esta muy bien que fiscalice los gastos municipales, los 150 pesos el municipio no esta exento para pedir informes de dominio, así lo dice las disposiciones técnico registrales del Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata, solo esta exento para pedir índice de titularidad. Gracias.” **GARCÍA:** Esta muy buena la aclaración. Entiendo que es una duda que me despeje lo de los 150 pesos. Entiendo que acerca de que el Intendente en aquel momento José Bucca y que podría haber llevado adelante la aceptación, y que la nota tiene fecha 28 de setiembre de este año me lo convalida. Muchas gracias.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente y muy brevemente hacer una acotación a este tema. Voy a reiterar porque lo he dicho varias veces, cuando estamos aprobando convenios o como en este caso, siempre quedan las dudas de los bloques opositores; votan favorablemente “pero” con dudas. Duda a qué Sr. Presidente? Los informes que manda el DE... hay dudas. Siempre hay dudas. Con respecto a lo que plantea el Concejal García hay que mencionar que cuando se recibe la donación, esta José Bucca de intendente interino; el intendente era el Dr. Juan Carlos Reina. Después del Dr. Reina pasaron el Dr. Simón y el Dr. Erreca y nada hicieron para que esto pasara a la orbita del estado municipal. Y también lleva el nombre José Bucca porque el barrio lo pidió, no fue un nombre antojadizo o puesto de alguna manera, sino que el barrio cuando el Dr. Bucca comenzó a ejercer la medicina, fue a uno de los barrios que más asistía y así lo solicitó el barrio para que la sala de primeros auxilios o CAPS llevara el nombre. La realidad es que han pasado muchos años, se quiere regularizar una situación. Lo que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no queda a veces claro, vuelvo a reiterar, es como que todo hay un manto de sospecha y queda la duda. Tal vez exista la duda como lo plantea el Concejal García que es abogado, pero también esta la explicación de nuestra compañera de Bloque la Concejal Eberhard, que también es abogada. Nuestro Bloque Sr. Presidente, también le cree al DE, a los informes que nos elevan los funcionarios del DE; porque si nosotros no creemos no deberíamos votar nada. Y parece que la oposición desde que asumió esta gestión, todo son sospechas de algo. Bueno. Si hay sospechas, como lo ha hecho este Bloque en la gestión anterior, hay que denunciar, si es la facultad que tiene el Concejal: ir y denunciar en los lugares donde tiene que denunciar. Hay infinidad de lugares como el Tribunal de Cuentas, distintos organismos que fiscalizan la administración municipal. Pero hay una realidad para todos los vecinos, que lo que se esta haciendo es pasando un inmueble al estado municipal, que cumple una importantísima función social en el barrio Villa Diamante sino estamos con los “peros”, o realmente por el nombre de quien lo dona o porque nos queremos oponer a que el barrio tenga el nombre que tiene el CAPS, empezamos a poner “peros”. Creo que es hora que desde este HCD; y son respetables las opiniones que tiene la oposición respecto a tantas sospechas, que la denuncien o que los voten en contra. Nada más.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. El Dr. Bucca tiene muy merecido el nombre de la sala. Más si los vecinos de Villa Diamante se lo asignaron. Eso que quede claro. En ningún momento este Bloque ha planteado que se cuestiona la asignación del nombre. Una barbaridad. Digo que coincide sí con quien fue intendente en aquel momento y eso aparentemente no me lo van a poder desmentir, lo acaba de confirmar el Concejal Ibáñez. Por otro lado Sr. Presidente, acá nadie habla de un delito, pero si estamos hablando de que tenemos alguna duda en relación a si se trata de una actuación administrativa o no; hemos garantizado que vamos a votar favorablemente pero seguimos sosteniendo que para nosotros, a nuestro criterio, no se trata de una actuación administrativa. No nos vamos a poner de acuerdo, de hecho es muy difícil a veces en estas cuestiones que podamos llegar a un acuerdo porque insisto como decía el Concejal Criado, uno puede consultar a diferentes profesionales y no se van a poner de acuerdo. Por otro lado si nosotros cuando lo planteamos, estábamos hablando de poner palos en la rueda, de embarrar la cancha, de acusar, de dudar como plantea el Concejal Ibáñez, para qué aparece la nota con el 28 de setiembre que nadie me la niega? Para que molestaron al Sr. Isidoro Laso haciéndole firmar una nota? Es casi diría una exageración ir a molestar a un vecino, cuando están tan convencidos en el DE que estaban todas las cosas bien hechas. Qué significa esta nota y este nuevo escrito que recibimos en la Comisión? Para que informa el DE y acompaña con una nota del Sr. Isidoro Laso? Qué significaba esto? Que era una barbaridad, un disparate lo que planteaba la oposición en aquel momento? O que algo de razón tenía en plantear que no compartía como se estaban encarando las cosas. Por ultimo Sr. Presidente, insisto: nuestro despacho es favorable y a la hora de cuestionar a los intendentes yo no soy Simón, yo no soy Erreca, tampoco soy el Concejal Ibáñez que coincide su mandato casi exactamente con la antigüedad de esta donación sin aceptar en algún cajón.” **CRIDO:** Gracias Sr. Presidente, la verdad había pedido la palabra porque no alcanzo a entender porque tenemos que traer a discutir sobre la discusión. Creo que esta claro. Puede haber una cuestión que merece distintas opiniones. Esto esta zanjado con la aprobación unánime que va a tener el expediente. La verdad no entendemos para qué algunos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

concejales reiteradamente vienen, traen a colación este tema de que tenemos dudas, de que somos “así o asá” no lo entiendo. Inclusive me parece que nos hace perder el foco del expediente, perder el foco de lo que estamos tratando, terminamos hablando de cualquier cosa e inclusive nos estamos olvidando de agradecer a un vecino de Bolívar que ha tenido la generosidad de donar un inmueble que no es poca cosa, como es el Sr. Isidoro Laso. Entonces estamos discutiendo para ver quien gana un partido, es una cosa increíble, una cosa perdóneme esta reflexión, Sr. Presidente, que quizás también este fuera de contexto, pero uno termina sin entender qué estamos discutiendo. Me parece que esta bien, que es respetable como lo dijo el Concejal Ibáñez que la oposición o el oficialismo tenga dudas, porque las dudas son humanas. Esto es así. Sino existirían las dudas, o las distintas opiniones, no existirían los abogados por ejemplo, o quienes interpretamos las leyes, sería una cosa de locos. Tenemos que discutir, tenemos que castigarnos entre nosotros porque tenemos una duda, porque somos humanos y no sabemos muchas cosas, menos los que no somos profesionales de las leyes. Simplemente esta reflexión, perdóneme, Sr. Presidente. Insisto: este bloque quiere resaltar la generosidad del Sr. Isidoro Laso en donar este inmueble que celebramos que pase a la orbita municipal como también respetamos profundamente que a partir de la inquietud de los vecinos del barrio, lleve el nombre del Dr. Bucca que nos consta también, porque nos consta, que trabajó mucho en el barrio, así que nos parece absolutamente justo y por eso, quizás sea una opinión personal Sr. Presidente, me parece casi irrespetuoso toda esta discusión, porque acá hay cosas que son mucho más importantes evidentemente que discutirlo. Ahora que nos tengamos que poner una mordaza y que no podamos siquiera plantear una duda, eso si que no me parece razonable. Lo planteamos en el término de duda. Y de ultima todo eso queda pasado por encima, pisoteado, por la votación favorable, porque lo votamos favorablemente. Gracias.” **El Sr. Presidente:** Sí, Concejal Ibáñez y podemos en lo posible ir cerrando el debate.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, no iba a hacer uso de la palabra, pero creo que no acepto para nada los términos que ha dicho el Concejal Criado, de que la opinión es irrespetuosa. Creo que estamos en un órgano deliberativo, democrático, y siempre si nos valemos del respeto hacia el otro Concejal o hacia el prójimo creo que lo hacemos con respeto. Creo que la opinión que emití en nombre de mi bloque era una opinión respetuosa pero si dejando asentado siempre la cuestión que hice mención, para nada fue una participación de mi parte, en nombre de mi bloque, en la que le estuve faltando el respeto a los Concejales de este HCD. Que quede bien claro que cada vez que participo en los debates o dirijo la palabra Sr. Presidente, nunca le falto el respeto a ningún Concejal de este Cuerpo. Gracias muy amable.” **El Sr. Presidente:** “Concejal Criado y brevemente también por favor así cerramos...” **CRIADO:** Discúlpeme, por lo que dice el Concejal Ibáñez, la verdad me gustaría escuchar la grabación Sr. Presidente, si yo utilicé o de mi exposición surge que me estaba quejando de una supuesta falta fe respeto: no era la intención. Simplemente decir que estábamos discutiendo cosas que me parece que por ahí podíamos evitarla pero para nada entendí ni en lo personal ni como bloque una falta de respeto de parte del bloque ni del Concejal Ibáñez. Si mis palabras movieron a que entendiera eso le pido sinceras disculpas porque evidentemente en el fragor del debate se puede escapar alguna palabra, pero no es la intención en absoluto. Gracias.” **GARCÍA:** Disculpe, lo que pasa es que dijo algo el Concejal Criado que se nos paso a todos por alto: acá hay un vecino que ha hecho una



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

donación, que es el Sr. Isidoro Laso, a quien le tenemos que agradecer y ojala sea imitado por vecinos que tienen la posibilidad de hacer donaciones para algo tan necesario y tan útil para la sociedad. Es eso. Lo había olvidado.” **El Sr. Presidente:** la realización de un debate en el ámbito del Recinto, es lo cual de alguna manera moviliza el disenso político, así que me parece que en el marco del respeto y del disenso puntual en algunos temas, que van a existir, porque de hecho como personas y como pertenecientes a distintos partidos, tenemos distintas posiciones. No me parece mal que debatamos. Me parece bien que debatamos distintos temas y puntualmente este en el cual la municipalidad va a recibir una donación, para una sala de primeros auxilios que esta funcionando desde hace tanto tiempo, me parece que es un hecho discutido y realmente que sea bienvenida la discusión en todos los temas, no solamente de donación sino de otra naturaleza también.” **Sometido a votación el expediente resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:**

= ORDENANZA N° 2208/2012 =

ARTICULO 1°: Acéptase la donación efectuada por el señor ISIDORO ROBERTO LASO, DNI N° 5.255.878, del inmueble identificado catastralmente como: Circ. II, Sección B; Ch. 108, Mza. 108p, Parcela 14, Matrícula N° 12.048 del Partido de **Bolívar**, con una superficie total de 340,50 mts² para el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud "Dr. José A. Bucca" del B° Villa Diamante de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Condónase la deuda que registre el inmueble indicado en el artículo anterior, en concepto de Tasas Municipales.

ARTICULO 3°: Requírase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de tai escritura traslativa del dominio.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP.N° 6603/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. creando el Centro de Actividades Ecuestres Adaptadas. Con despacho favorable, los bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales GONZÁLEZ y GARCÍA adelantan el voto favorable. La Concejala BOUCIGUEZ: Gracias Sr. Presidente, hoy estamos dando despacho a este proyecto que ingresó en la Sesión anterior, y quisiera realmente agradecer el acompañamiento de este H. Cuerpo para la aprobación. Hoy están presentes algunos de los integrantes del equipo del Centro de Actividades Ecuestres, que trabajan incansablemente con muchísima responsabilidad, dedicación y alegría, brindando lo mejor de cada uno en forma personal y profesional. Es un gran paso darle un marco legal al Centro para poder crecer no solamente como una actividad individual o terapia alternativa sino para permitir la evolución, haciendo que sus aportes sean más significativos para todas las personas que concurren semana a semana al Centro. Siendo un equipo mucho más comprometido, que sus clases puedan ser mejor programadas, desarrolladas y evaluadas, que sus alumnos puedan ser mejor atendidos desde el punto de vista terapéutico, desde el punto de vista integrador como también deportivo y recreativo, tomándolos a cada uno de ellos como un ser bio psico social y siempre mirando desde la capacidad, brindando un lugar de participación con igualdad de oportunidades, porque arriba del caballo todos somos iguales. Muchas gracias.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, simplemente para agradecerle a la Concejala Bouciguez el hecho de que en oportunidad del tratamiento en Comisión, que se realizó creo que esta misma semana, nos explicó un montón de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

temas que necesitábamos nosotros para no apoyarlo, porque es algo que sabemos muy bien de la importancia, lo conocemos y apreciamos, de ninguna manera analizábamos una postura que no fuera la aprobación de esto; pero ha sido muy valiosa la opinión y la postura de la concejal Bouciguez en el seno de la Comisión, así que nobleza obliga, a veces nos enojamos cuando nos castigamos mutuamente pero cuando hay algo que a uno le hace bien, y habla de un trato respetuoso y de brindarse al Concejal opositor para aclararle dudas o aportarle datos, creo que nobleza obliga debemos reconocerlo. Nada más.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2209/2012 =

ARTICULO 1°: CRÉASE en el ámbito del Partido de Bolívar el “Centro de Actividades Ecuestres Adaptadas”, que estará bajo la órbita de la Dirección Municipal de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 2°: DEFINICIÓN. A los fines de la presente denomínense **actividades ecuestres adaptadas** a las actividades físicas de carácter deportivo y recreativo que utilizan como herramienta al caballo y están direccionadas a favorecer- mediante las adaptaciones físicas y pedagógicas necesarias- la rehabilitación e integración de personas con discapacidades físicas, sensoriales, mentales y conductuales o emocionales.

ARTICULO 3°: SEDE. Dispónese que el Centro de Actividades Ecuestres Adaptadas funcionará en el Parque Municipal “Las Acollaradas”, haciendo uso del picadero y las instalaciones complementarias existentes.

ARTICULO 4°: OBJETIVO GENERAL. Brindar a las personas con algún tipo de discapacidad la posibilidad de acceder a una estimulación integral a través de las actividades ecuestres, favoreciendo su desarrollo psíquico, físico y social.

ARTICULO 5°: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Estimular, en la persona con alguna discapacidad, los deseos de superación.
- Reforzar la seguridad y confianza en sí mismo.
- Proporcionar estímulos emocionales.
- Enriquecer la coordinación y automatismos visomanuales.
- Desarrollar la autodisciplina y la paciencia.
- Estimular la comunicación con el otro.
- Facilitar el desbloqueo emocional, la ruptura de barreras expresivas y la activación del mecanismo del habla.
- Fomentar actitudes de independencia, iniciativa, autogestión y autocuidado.
- Desarrollar el esquema corporal, la capacidad de conocimiento y manejo del propio cuerpo, a través de la especialidad, lateralidad y sensopercepción.
- Mejorar el equilibrio y la postura dinámica (global y segmentaria).
- Aumentar la potencia muscular y su relajación.
- Contribuir al mejoramiento de las funciones cardiovasculares y el metabolismo global.
- Incrementar las experiencias sensoriales (propioceptivas, táctiles, auditivas, laberínticas, visuales y olfativas).
- Proporcionar sensaciones generales de bienestar.
- Romper con el sedentarismo y la vida rutinaria.
- Contribuir a la integración del discapacitado a la vida social.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

-Adquirir conocimientos y destrezas básicas para la utilización del caballo con fines recreativos y deportivos, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones de cada participante.

ARTICULO 6°: DESTINATARIOS. Podrán participar de las actividades los alumnos de las instituciones oficiales y privadas que brindan Educación Especial, de los Talleres Protegidos, los pacientes del Centro de Rehabilitación Integral Bolívar (CRIB), del Servicio de Salud Mental del Hospital Subzonal, Adultos Mayores y en general, toda persona con algún tipo de discapacidad que necesite la actividad. Previo dictamen médico, que determinará si la persona discapacitada está en condiciones de participar de actividades ecuestres adaptadas.

ARTICULO 7°: EQUIPO INTERDISCIPLINARIO. El programa de trabajo del Centro Municipal de Actividades Ecuestres Adaptadas tendrá un enfoque interdisciplinario. SE ARTICULARÁN los aportes de: - profesionales de la salud de los Hospitales del Partido; - psicomotricistas y terapeutas ocupacionales del CRIB y - profesionales del Servicio de Salud Mental del Hospital Subzonal; - los docentes que participan del programa.

ARTICULO 8°: EQUIPO OPERATIVO. Integrado por: Instructor- Coordinador -Docentes: de Educación Física, de Educación Especial, que tienen a su cargo la programación y el desarrollo de las actividades ecuestres adaptadas; - Voluntarios: asisten a los docentes dentro y fuera del picadero; - Auxiliar o Encargado del cuidado de los caballos, también denominado *petisero*: prepara los caballos antes de cada clase, colabora en la atención, alimentación, higiene, es nexo entre el veterinario y el equino.

ARTICULO 9°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a asignar las partidas presupuestarias correspondientes y/o suscribir convenios con organismos públicos o privados a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTICULO 10°: Deróguese toda norma anterior que se oponga a la presente ordenanza.

ARTICULO 11°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP.N° 6604/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. imponiendo el nombre de VICTOR EMILIO CORADINI al Centro de Actividades Ecuestres Adaptadas. Con despacho favorable, la Concejala Bouciguez: “Gracias Sr. Presidente, quisiera explicar algo del origen, porque elegimos a Víctor Emilio Coradini. Cuando surgió la necesidad de ponerle un nombre a este Centro, nos vimos reflejados en las acciones que Víctor Emilio tuvo en su corta pero a la vez muy intensa vida. Víctor nació el 27 de Julio de 1978, cursó su estudio inicial, primario y secundario en el Colegio Cervantes, siempre fue uno de los alumnos más destacados siendo el mejor promedio del curso en su escuela secundaria. Su discapacidad no fue un obstáculo para poder seguir estudiando. El continuó sus estudios universitarios en la Universidad de La Pampa, estudiaba la carrera de abogacía y llegó a rendir 18 materias. Cuando hablamos de Víctor estamos hablando de generosidad, estamos hablando de solidaridad, de lucha y de perseverancia. Fue un joven sumamente comprometido que luchaba por la integración de las personas con discapacidad, tuvo participación en los medios radiales y televisivos, trató temas como la ecología y la defensa del medio ambiente, drogadicción y obviamente barreras arquitectónicas. Emilio fue un bolivarense como ejemplo de vida. Nosotros lo tomamos como un ejemplo de vida, creemos que él va a ser fuente de inspiración para otras personas, por su entereza, por su valentía, su espíritu de superación y vocación de servicio. Una de las cosas más importantes que nos enseñó Emilio, es que se puede, pero hay que intentarlo, es un camino difícil pero todos tenemos que trabajar juntamente para que cada barrera arquitectónica y cada barrera social, y cada barrera en educación, podamos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sobrepasarla. Si Ud. me permite Sr. Presidente, él escribió un anagrama y quisiera finalizar con esto. La palabra es *integración*. En la I puso “igualdad de oportunidades”; en la N puso “normal”; en la T puso “trabajo; en la E “empuje”; la G “generosidad”; la R “reto”; la A “amor”; la C “concientización”; la I: “intenciones”; la O “orgullo” y la N “nación”. Y en Nación, que nos compete a todos como sociedad puso: *“para ser una nación desarrollada debemos tener una sociedad abierta, sin distinción alguna y con derechos para todos. Debemos ser una comunidad con todas las letras, integrada por todos, logremos una plena integración a nivel local y luego a nivel nacional, como por decantación a otros niveles. Pongamos cada uno nuestro granito de arena para lograrlo”* Creo que en sus palabras se ve reflejada la causalidad que nos lleva adelante en esta gestión, que es una gestión que esta ocupada y preocupada por las personas con discapacidad y queremos vencer todas estas barreras más allá de que hay arquitectónicas, sociales, emocionales e intelectuales. Muchas gracias, esperemos que estemos a la altura de Víctor Emilio Coradini.”

GONZÁLEZ: Gracias, compartí con Víctor el Consejo Municipal de las personas discapacitadas y dos palabras: fortaleza y presencia, serían con las que yo definiría a Víctor. Fortaleza y presencia para poder participar desde un lugar que él aceptó y como él aceptó lo que le pasaba y luchó por mejorarlo, creo que pudo celebrar la vida. Así que mi respetuoso saludo a Emilio, donde esté, creo que es un nombre merecido.”
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2210/2012 =

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “Víctor Emilio Coradini” al Centro de Actividades Ecuestres Adaptadas de la Municipalidad de Bolívar, en mérito a su valiente lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas discapacitadas y a la destacada participación comunitaria que tuvo a lo largo de su breve existencia, guiada por una profunda vocación de servicio y un ejemplar espíritu de superación.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP.N° 6607/12: (FPV-PJ): Decreto declarando patrimonio histórico y cultural la Estación del Ferrocarril de Pirovano. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, nosotros por supuesto que adherimos a la iniciativa del bloque FPV-PJ, realmente es un reconocimiento a gente, a revolucionarios de esa época sobre todo provenientes de la UCR que lucharon por el derecho al voto secreto; y muchos dieron la vida, de hecho más de 30 personas dieron la vida en esa reyerta en la localidad de Pirovano, y que sentó digamos este precedente, la base de las negociaciones siguientes para que se pueda sancionar la ley Sáenz Peña que dio el derecho a voto en ese momento a los hombres mayores de 18 años, un voto secreto, con lo cual las libertades en el cuarto oscuro son donde se cumplen todas las libertades del ciudadano, que luego más adelante el justicialismo incorporó a ese derecho a la mujer y que justamente ahora se esta incorporando a los más jóvenes. También queremos decirles a los vecinos de Pirovano, recordarles, que en el año 2002 la Cámara de Diputados de la nación, con el expediente 6.900/02, ya declaró de interés histórico y cultural a la estación de Pirovano, y que este año en mayo de este año, la diputada provincial Alicia March presentó un proyecto solicitando que se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

declare de interés histórico y cultural, incorporada al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires, con lo cual entendemos que sería justo mocionar incorporando dos artículos más, adhiriendo a la declaración de la H. Cámara de Diputados, y al proyecto de la diputada Alicia March en mayo de 2005.” **El Sr. Presidente:** O sea, ¿ Ud. mociona que este proyecto, o que nosotros desde el HCD hagamos una adhesión a esas dos declaraciones previas? **CARRETERO:** La moción concreta es que se agreguen dos artículos adhiriendo a la declaración de la H. Cámara de Diputados de la Nación, un proyecto de la diputada Lugo de González Cabañas, que fue en el año 2002; y adhiriendo en otro artículo al proyecto que presenta en mayo de este año, perdón, fue en mayo de 2012, la diputada provincial Alicia March.” **IBÁÑEZ:** Realmente coincidimos en parte con algunas palabras dichas por el Concejal Carretero, realmente es una inquietud y se ha trabajado mucho desde distintos estamentos, distintos gobiernos que ha habido a nivel municipal y también es una realidad de las distintas entidades educativas, distintas fuerzas culturales de la localidad de Pirovano, hace mucho tiempo que estaban pidiendo esto, la declaración primero de patrimonio del partido de Bolívar, y en esto ser claros: a los efectos que se declare a nivel provincial primero debe tener la declaración a nivel municipal. Por lo tanto creo que no es necesario agregarle ningún articulado, porque lo que estamos haciendo es declararlo a nivel municipal para que después se pueda declarar en la Cámara de Diputados de la provincia el proyecto presentado y que no ha sido tratado porque faltaba la declaración de patrimonio histórico y cultural del partido de Bolívar, este paso administrativo a los efectos de que tuviera la declaración correspondiente en la provincia. Hubiera sido importante haberlo tratado en la Comisión respectiva pero la postura de nuestro bloque es aprobar el decreto como esta originalmente Sr. Presidente.” **CARRETERO:** Sí, creemos que no es excluyente la adhesión al proyecto, creo que le da más fuerza, son distintas declaraciones como dijo el Concejal Ibáñez a nivel municipal, provincial y no nos olvidemos que esta aprobado por la Cámara de Diputados de la nación desde el 2002, ese por ahí es un dato que se nos escapó. Cuando se trató en Comisión nosotros seguimos investigando y luego encontramos este proyecto que es muy similar, que presentó la Sra. Diputada Alicia March en mayo, inclusive hasta coincide en muchas de las palabras, se podría leer y parecen parecidos, parecen iguales; no entiendo porqué sería excluyente, al contrario, pareciera que estamos sentados equivocados, nosotros queremos apoyar un proyecto de Alicia March y el Concejal Ibáñez no. Así que o nos cambiamos de lugar un rato y capaz que nos sale el apoyo o repensamos un poquito la idea. Gracias.” **EBERHARD:** Es gracioso lo que dice el Concejal Carretero. Por supuesto que apoyamos el proyecto de la compañera Alicia March, esto viene de una propuesta de ella, la acompañamos y como dijo mi compañero de bancada el Concejal Ibáñez, esto es para reforzar el proyecto de Alicia, de la Diputada Alicia March de Laso. Pero tenemos un problema acá, la comisión es una cuestión técnica, tenemos que respetar las formas, el reglamento y este proyecto fue tratado, debatido en la Comisión de Reglamento, y este bloque dio despacho favorable tal cual estaba el proyecto, es una cuestión de forma, nada más que eso. Gracias Sr. Presidente.” **CARRETERO:** Gracias. Creo que si hay un error que se puede subsanar estamos a tiempo, y no me parece que hayamos escapado a la forma, muchas veces por no poner palos en la rueda como se nos acusa, para justamente no trabarlos, respetar el despacho del FPV y nosotros darlo en el recinto, muchas veces aparecen en el medio desde que se hace



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la comisión hasta la sesión la gente se acerca, se entera la misma gente y nos acerca elementos que no teníamos en la Comisión, de hecho esto nos lo acercó una persona, un justicialista que sabía de este proyecto y quería que adhiriéramos para darle más fuerza a nivel provincial y no nos olvidemos del nivel nacional, algo que se declaró en la H. Cámara de Diputados en el año 2002. Es respetable que no quieran específicamente ninguno de los proyectos, que son de origen justicialista, pero bueno esta es la democracia. Nosotros proponemos que lo revean, no nos parece grave agregarlo, suma más que resta. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Para aclarar alguna terminología que usa el Concejal Carretero más queriendo confundir que aclarar. En primer lugar lógicamente que nosotros trabajamos con la diputada March y que este proyecto esta trabajado en conjunto Sr. Presidente, pertenecemos a un mismo partido político en todos los ordenes a nivel nacional, provincial y a nivel municipal. Por lo tanto este proyecto no va a tener tratamiento a nivel Cámara de Diputados sino tiene el tratamiento o la declaración de patrimonio histórico y cultural del partido de Bolívar. Lo que se ha declarado a nivel nacional lo mencionó en el año que fue, esto parte a partir de la inquietud de muchos vecinos de la localidad de Pirovano, instituciones educativas ya que el año que viene Pirovano va a cumplir 100 años y creo que primero, para declararlo a nivel provincial, tiene que tener la declaración a nivel municipal, que después nosotros una vez que declaremos este decreto a nivel municipal, adhiéramos al proyecto presentado por la diputada March, me parece que seria lógico y correcto en virtud de que están trabajados en conjunto. Pero en este momento consideramos desde nuestro bloque, respetamos la opinión del bloque UCR, que el proyecto debe ser votado tal cual se presentó.” **El Sr. Presidente solicita que por Secretaria se convoque al Concejal García, ausente de su banca. El Sr. Presidente somete a votación el expediente, se registran los votos del Bloque FPV-PJ, CC, el Concejal CARRRETERO:** justo estábamos por pedir la palabra Sr. Presidente, y nos sorprendió digamos con la votación.” **FLORES:** Bueno, no vi que Ud. solicitara la palabra Sr. Concejal, si Ud, quiere hacer uso de la palabra se la voy a otorgar porque por respeto corresponde que sea así, pero pediría que por favor cuando quieran hacer uso de la palabra lo manifiesten claramente” **CARRRETERO:** Disculpe Sr. Presidente, sino levanté la mano muy alta. Nosotros entonces proponemos otro despacho con otra moción incorporando estas dos adhesiones con lo cual se deberían votar los dos despachos.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, iba a pedir un cuarto intermedio y que podamos resolver esto de una manera más ordenada, me parece que se complicó”. **El Sr. Presidente somete a votación la moción del Concejal GARCÍA. Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (CC y UCR). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (FPV-PJ). El Sr. Presidente vota ante el empate, por la Negativa. Queda así rechazada en Mayoría la moción del Concejal García de un cuarto intermedio. En votación los dos despachos, votan por el despacho original ocho (8) Concejales (FPV-PJ). Votan por el despacho emitido por el Concejal CARRRETERO ocho (8) Concejales (UCR-CC). Ante el empate, el Sr. Presidente vota por el despacho original, quedando así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= DECRETO N° 51/2012 =

ARTICULO 1°: Declárese como parte del patrimonio histórico y cultural del Partido de Bolívar al edificio de la Estación de Ferrocarril de la localidad de Pirovano, por haber sido escenario de un hecho histórico hoy recordado como "la tragedia de Pirovano", ocurrido el 5 de febrero de 1905, que estuvo enmarcado en las luchas populares por la conquista del sufragio universal.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP.N° 6608/12: (DE): Elevando rifa de Bomberos Voluntarios de Urdampilleta. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2211/2012 =

ARTICULO 1°: Exímese del porcentual del cinco por ciento (5%) que corresponde al Consejo Escolar de Bolívar, a las rifas y/o campañas de Socios Protectores de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del partido de Bolívar, en virtud de la loable labor comunitaria que realizan

ARTICULO 2°: El beneficio a que hace referencia el Artículo 1° es otorgado para el Ejercicio 2012.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP.N° 6605/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. modificando la Ordenanza 1432/98 (Autos al Instante) Con despacho favorable, el Bloque CC emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2212/2012 =

ARTICULO 1°: Modificase el art. N°1 de la Ordenanza N°1432/98 quedando así redactado:
"El servicio público de "autos al instante" consiste en el transporte de personas con o sin equipaje, en automotores tipo utilitarios, S.U.V u automóviles, categoría particular, carrocería tipo sedán, de 4 puertas, con uso exclusivo del automóvil por parte del pasajero, mediante una retribución en dinero de acuerdo a las tarifas vigentes. La prestación del servicio se hará con la intervención de las agencias que se ajusten a las prescripciones de este ordenamiento, y exclusivamente a requerimiento telefónico o personal del solicitante del servicio ante esta agencia, quien dispondrá de inmediato el envío de un vehículo a recoger al/los pasajeros al lugar indicado."

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) EXP.N° 6606/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. implementando regulación legal para mejorar la calidad de vida de vecinos con diabetes. Con despacho favorable, el Bloque CC emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable, la Concejal EBERHARD: Gracias Sr. Presidente, agradezco a los bloques de la CC y de la UCR que nos hayan acompañado en la aprobación de este proyecto que no es nada más ni nada menos que un aporte a esta política pública implementada desde el DE, de prevenir la salud de nuestros vecinos y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Un aporte más como aquel que hicimos para pacientes con celiacía, ordenanzas todas que apuntan a prevenir la salud y mejorar la**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

calidad de vida. Gracias.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2213/2012 =

ARTICULO 1°: Los comercios mayoristas y minoristas que se dediquen a la venta y/o despacho, y/o servicio de alimentos y/o bebidas; deben contar dentro de su oferta comercial con no menos de un quince por ciento (15%) de los productos que ofrezcan que sean aptos para el consumo permanente de personas con Diabetes, debidamente certificados en los rótulos de los mismos. Con un mínimo de un producto sólido y otro líquido para comercios cuya oferta no alcance porcentualmente a brindar esa alternativa.

En los casos de restaurants y casas de comida deberán incluir en sus cartas un mínimo de dos menús (con entrada, plato principal y postre) aptos para consumidores con diabetes

ARTICULO 2°: El espacio en los comercios donde sean exhibidos los productos aptos para diabéticos deberá ser identificado con la debida cartelería y señalización.- Asimismo en las cartas de menús de los restaurants y casas de comida se deberán identificar los menús con la leyenda “*platos aptos para personas con diabetes*”.

ARTICULO 3°: Entiéndase como productos aptos para diabéticos a aquellos alimentos sólidos, líquidos o semisólidos de cualquier denominación y/o tipología caracterizados como productos de dieta, diet, light ó nomenclatura similar, actual o futura y que no contengan azúcares de rápida asimilación como fructuosa, sacarosa, glucosa, dextrosa, etc.

ARTICULO 4°: Quedarán comprendidos dentro de la presente Ordenanza, bares, restaurantes, pubs, confiterías, casas de té, cafés, discos, confiterías bailables, resto bar, kioscos, kioscos escolares, maxi kioscos y otros, así como todo tipo de comercio que ofrezca a la venta alimentos sólidos, líquidos ó semilíquidos.

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Áreas de Salud Pública y Bromatología, podrá asesorar a los comercios sobre el tipo de productos alimenticios aptos para ser consumidos por personas con diabetes.

ARTICULO 6°: El incumplimiento de la presente Ordenanza, hará pasible de sanciones mediante multas y hasta clausuras de los comercios infractores.

ARTICULO 7°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la aplicación de la presente ordenanza, estipulando las sanciones que estime correspondientes ante los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

infractores de la presente. Una vez promulgada publíquese en los medios de comunicación social –que determine el DE- del Partido de Bolívar para hacerla conocer.

ARTICULO 8º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) DESPACHO COMISIÓN DE REGLAMENTO: Resolución HCD Guaminí solicitando la emergencia vial de ruta 65. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 52/2012 =

ARTICULO 1º: El H. Concejo Deliberante del partido de Bolívar, adhiere a la RESOLUCIÓN 175/2012 del HCD de Guaminí, la cual solicita al Ministro de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, que por medio de la Dirección Provincial de Vialidad, declare la Emergencia Vial de la ruta provincial 65.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

Agotado el orden del día, solicita la palabra la Concejal NATIELLO y concedida expresa: Gracias Sr. Presidente si me permite quisiera hacer referencia a la fecha que se va a recordar el próximo sábado; el 27 de octubre se van a cumplir dos años del fallecimiento del Dr. Néstor Kirchner quien ejerció la presidencia de la Nación, entre los años 2003 y 2007. Y desde este espacio político, desde este Bloque, queremos rendir homenaje sincero a un líder político que permitió a los argentinos volver a soñar con un país para todos, un país con inclusión, con desarrollo, con trabajo. El Dr. Néstor Kirchner llegó a la escena nacional en un momento de verdadero quebranto en el país desde lo económico, desde lo social; el país se debatía en una crisis muy seria, muy severa y él trajo un sello muy particular. Apareció en un escenario nacional sin horizontes para reinventar la política, él sentía pasión por la política pero no la política de los discursos sino la política que se materializa en acciones. Néstor Kirchner revitalizó el peronismo, aunque hubo sectores del peronismo que nunca lo comprendieron, que no lo aceptaron; él replanteó la pertinencia del peronismo como herramienta política de cambio y de inclusión. Le tocó gobernar cuando en América del Sur se produjo un cambio de época; se hizo cargo Néstor Kirchner en el año 2003; poco tiempo después de que en Brasil iniciara su Presidencia Lula da Silva y poco tiempo después de asumir Néstor Kirchner se hizo cargo de la Presidencia en Bolivia Evo Morales. Y ahí inició una serie de cambios en América Latina, sobre todo en los países de América del Sur en un momento en que entraba en crisis un modelo que había prevalecido, largo tiempo en América Latina, ese paradigma que se denominó “el consenso de Washington” que cambio totalmente en America Latina, sobre todo en America del Sur, comenzó a haber una sincronía en los gobiernos nacionales y populares, que fueron creciendo después se fue incorporando Michelle Bachelet ; Correa, toda una serie de presidentes que volvieron a hacer realidad el sueño de Simon Bolívar y de San Martín, de una América integrada, y una América unida. La condición de luchador fue parte de la esencia de Néstor Kirchner como político, como político audaz tomó decisiones que otro tal vez no se hubiera animado a tomar; decisiones audaces y aportó a la vida política de la Argentina, una cuota de compromiso y sobre todo una mirada puesta en la eficacia de la gestión, eso fue muy importante en el pensamiento de Néstor Kirchner, el gobernante tenía que ser eficaz, tenía que resolver los problemas que la ciudadanía presentaba. Es así que durante su Presidencia los índices de pobreza, y de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

desempleo, disminuyeron notoriamente. Siempre le gustaba decir a Néstor Kirchner que él había llegado a la Presidencia con más desempleo que porcentaje de votos. Y es así. Llegó a la presidencia con el 22% de los votos, en una situación realmente excepcional, cuando en Argentina la desocupación trepaba al 25% de la población económicamente activa. Sacó al país de la cesación de pagos más grande de su historia, canceló la deuda con el Fondo Monetario Internacional; desarrolló políticas activas de Derechos Humanos; durante su Presidencia se logró la anulación de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Con gran audacia y entendiendo el espíritu de época, y con el apoyo del resto de los países latinoamericanos, en la Cumbre de las Américas, realizada en Mar del Plata, rechazó el ALCA o sea la entidad de libre comercio que planteaba Estados Unidos lo cual fue realmente un acto que no se había visto en una América sometida desde décadas anteriormente, a la voluntad política y económica de Estados Unidos. Hoy trabajamos, tratamos el tema de la educación, de las necesidades que planteaban los docentes que hemos acompañado todos los bloques porque nos hemos solidarizado con esa problemática, pero no debemos olvidar que durante la Presidencia de Néstor Kirchner se sancionaron las leyes de educación técnica, la ley de financiamiento educativo, que puso como meta que se debía aplicar a la educación, invertir, el 6% del PBI del país, cosa que en ese momento parecía una utopía y después se logró a tal punto que al día de hoy se invierte en educación, ciencia y tecnología más del 6,50% del PBI, en el momento que Néstor Kirchner llegó al gobierno se invertía dos por ciento en educación, y 5% para el pago de la deuda externa. Hoy esa situación se ha visto revertida totalmente, se mejoró el piso salarial de los docentes, desde el momento que Néstor Kirchner inició su Presidencia, cuando los docentes cobraban 366 pesos de sueldo, de salario, al día de hoy ha aumentado un 402% el salario de los docentes, que por supuesto que siempre estamos de acuerdo en que se sigan reclamando por los derechos de los docentes pero tenemos que tener memoria, no olvidar de donde partimos y qué fue lo que se fue logrando merced a una gestión eficaz. Además él también ideó y presentó el Plan que parecía una utopía, y que los mismos docentes no creyeron, ese plan que se llamó en su Presidencia el Plan 700 Escuelas. Esas 700 escuelas que tantas veces se habían prometido y no se habían construido, se inició la construcción, se continuó. Tan es así que ese plan pasó a ser después el Plan 1.000 escuelas, y el día de hoy desde el 2003 al 2012 ya se va por las 1.200 escuelas construidas y en este momento están licitadas y se continúa la construcción de más escuelas. Es decir lo que se propuso lo cumplió. Eso es lo que valoramos de este Presidente a quien realmente admiramos. Fue sin dudas también un personaje polémico, un personaje confrontativo que se caracterizó por la pasión. La pasión es una característica juvenil, no siempre esta atada a las hojas del almanaque, por eso Néstor Kirchner sintonizó tan bien con los jóvenes, emergía de él un espíritu confrontativo, no tenía medias tintas, tal vez eso resultaba incomodo para sus adversarios políticos, pero tuvo el privilegio de instalar en la escena nacional, en la escena política, en la escena social gran cantidad de temas que estaban olvidados, que estaban ausentes en el debate, o que estaban vacíos de contenido temas como por ejemplo la cuestión social, el papel del estado, el papel de la economía, los medios de comunicación, los derechos humanos y tantos temas que instaló en la agenda y que fueron motivos de controversia, de discusión, hubo una parte de la Argentina que estuvo en desacuerdo; hubo otra parte de la Argentina que apoyó, pero fue saludable que muchos temas que estaban ocultos, que no se hablaban, salieran a la luz. Nunca le temió a la discusión, nunca le temió al debate, y eso sirvió para que en Argentina se fuera madurando políticamente. Los jóvenes cuando falleció Néstor Kirchner fueron los primeros en demostrar cuán profundamente había calado esa impronta de político audaz, de político que decidía, que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no se quedaba en el discurso sino que iba a la acción. Quisiera recordar una de sus frases, el 25 de mayo de 2003, cuando asumió ante la Asamblea Legislativa dijo: “*vengo a proponerles un sueño: reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como nación; quiero una Argentina unida, quiero un país más justo.*” Todos sin lugar a dudas queremos lo mismo, independientemente de las ideas políticas que tengamos. En nuestro caso adherimos profundamente a ese proyecto nacional y popular, que inició Néstor Kirchner, que continúa la Presidenta y que en el nivel local lleva adelante nuestro Intendente Eduardo Bucca, pero aun aunque no se coincida políticamente, creemos que no podemos dejar de reconocer el papel preponderante que Néstor Kirchner desempeñó en nuestro país y en América del Sur, que fue reconocido por los países hermanos de América del Sur al punto de que al momento de fallecer era Secretario de la UNASUR elegido por los propios presidentes de los distintos países de América, yo quisiera proponer no un minuto de silencio por Néstor Kirchner sino un aplauso por este Presidente que rigió los destinos de Argentina entre el año 2003 y 2007. Gracias.” **Sometida votación, la moción de la Concejal NATIELLO se aprueba por Unanimidad. Acto seguido se lleva a cabo el aplauso mocionado.** -----

El Sr. Presidente: Gracias a todos los Concejales. Aprovecho para saludar y dar la bienvenida al ex Concejal y actual Intendente Eduardo Bucca que nos honra con su presencia, bienvenido Sr. Intendente, esto es parte de su casa y sabe que siempre será bienvenido.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a arriar la Enseña Patria al Concejal PEREZ dando por finalizada la Sesión a la hora 21.39 horas.-----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD